



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las catorce horas del **quince de septiembre de dos mil quince**, en la sede del Instituto Electoral del Distrito Federal, sito en la Calle Huizaches número veinticinco, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Delegación Tlalpan, tuvo lugar la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código).

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que en términos del artículo 29 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa, que por actividades institucionales programadas con anterioridad el Presidente de esta Junta no podrá conducir la presente sesión, es por esto que designó al Lic. Rubén Geraldo Venegas, Secretario Ejecutivo a efecto de que supla las funciones de Secretario de esta Junta.

El **Secretario de la Junta en funciones** señaló que contaba con la presencia de los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta en Funciones.	Lic. Alejandro Fidencio González Hernández.
Secretario de la Junta en Funciones.	Lic. Rubén Geraldo Venegas.
Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral.	Lic. Delia Guadalupe del Toro López.
Director Ejecutivo de Asociaciones Políticas.	Mtro. Gerardo Carlos Jiménez Espinosa.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Capacitación.	Mtro. Juan Antonio Garza García.
Director Ejecutivo de Participación Ciudadana.	Dr. Jesús Arturo Flores López.

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto

1



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Electoral del Distrito Federal (Reglamento), se declaró iniciada la Décimo Segunda Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Presidente de la Junta en funciones** puso a consideración de los presentes el proyecto de Orden del Día.

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos de los presentes y se desahogó de la siguiente manera:

ÚNICO.- Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban nuevas necesidades de la Contraloría General y de la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales.

El **Secretario de la Junta en funciones** informó que los recursos que se solicitan tiene como finalidad, dar cauce a la Campaña de Difusión en medios masivos de Comunicación a la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2016, y por otro, contratar personal por honorarios asimilados a salarios que posibiliten el cumplimiento de los proyectos y programas encomendados a la Contraloría General en el presente ejercicio.

Adicionalmente comunicó la Secretaría de la Junta recibió observaciones de forma al proyecto de Acuerdo presentado, tanto de la Oficina de la Presidencia de esta Junta como de la Dirección Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral

La **Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral** propuso que se precisara cuántas personas se contratarán con dichos recursos, qué niveles tendrán en el tabulador, y cuáles son las funciones principales que realizarán en este periodo de contratación, además de las observaciones de forma que ya se entregaron. De la misma forma en el considerando 12, en los incisos a), b), y c), se incluyera el periodo en que se va a llevar a cabo estas actividades de difusión.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

El **Presiente de la Junta en funciones** comunicó que se aplicarán las observaciones de la Directora Ejecutiva de Organización y Geoestadística Electoral dentro de los considerandos, debido a que se nutrió el documentó para puntualizar el número de contratos en los niveles que se van a hacer, y en el caso de la contratación de los medios masivos de comunicación, el periodo es dentro de la consulta ciudadana, que empezaría a partir del 16 de septiembre al 8 de noviembre, de la presente anualidad.

Al no haber más comentarios, los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
JA091-15**

PRIMERO. *Se aprueban las solicitudes de nuevas necesidades formuladas por la Contraloría General y la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales por un monto total de \$3'830,000.00 (Tres millones ochocientos treinta mil pesos 00/100 M.N), de conformidad con los considerandos 11 y 12 del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, publique el presente Acuerdo en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa, en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iedf.org.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos de los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral, en sesión pública el quince de septiembre de dos mil quince, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 63 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMO SEGUNDA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2015**

Aprobada por Acuerdo JA092-15

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las catorce horas con trece minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décimo Segunda Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del año dos mil quince.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

**LIC. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ
HERNÁNDEZ**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA EN FUNCIONES**

LIC. RUBÉN GERALDO VENEGAS